DICTAMEN D.A.J. N° 2016 del 27 de junio de 2016

REFERENCIA: Verificación de las ofertas presentadas en el **Llamado M.O.P.C. N° 44/2016** *"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES POR NIVELES SE SERVICO EN ÁREAS GEOGRAFICAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ. PROGRAMA DE NACIONAL DE CAMINOS RURALES SEGUNDA ETAPA - FASE II CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2163/OC-PR-BID 2164 BL-PR".* **ID N° 312.951 - D.A.J. Nº 2639/2016 y D.A.J. N° 3737/2016.**

LIC. LILIAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;

I- ANTECEDENTES:

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, llevada a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el día 20 de junio de 2016, en la cual se dejó constancia de que:

*"**1.** El Comité de Evaluación de Ofertas verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones" (Sic).*

- **Memorándum SCEO N° 499/2016**, de fecha 20 de junio de 2016, por el cual se solicita el *análisis jurídico* de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia:

1) ***ARQ. ANA LUCI PORRO.***
2) ***PROEL INGENIERÍA DE AUGUSTO NARVAEZ.***
3) ***SOTEC S.A.***
4) ***CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.***

II- INFORME DE GARANTÍA:

- **Providencia Interna DCG - dg N° 37/16**, de fecha 21 de junio de 2016, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** por el cual se aclara que se procedió a verificar la *Garantía de Mantenimiento de Oferta* en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 16.1, 17.1 y 17.2 del Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. N° 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. C. Macarena Duarte
Mat. Nº 36.897

DICTAMEN D.A.J. Nº 106 del 27 de junio de 2016

Del estudio realizado, por el mencionado departamento, **se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por los oferentes participantes CUMPLEN con lo requerido en el PBC.**

III- <u>SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL:</u>

- **Memorándum DAJ Nº 1260/2016**, de fecha 21 de junio de 2016, por el cual la Dirección de Asuntos Jurídicos, a fin de proseguir con la evaluación de la oferta presentada y en virtud a lo establecido en la Cláusula 26[1] de las IAO (Instrucciones a los Oferentes) del PBC, solicitó cursar Nota a la firma **CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.** a fin de requerir a la misma la siguiente documentación: "*Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General S.E.T. Nº 44/14)*", teniendo en cuenta lo establecido en el PBC, Sección II. Datos de la Licitación, Anexo A, Documentos legales requeridos para la presentación de la Oferta, 1. Personas Jurídicas.

- **Memorándum SCEO Nº 533/2016**, de fecha 24 de junio de 2016, por el cual la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas remite el **Expediente MEU Nº 23.556/16**, a través del cual la firma **CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.** presenta la documentación solicitada.

Conforme lo visualizado en la planilla "Anexo A" que se adjunta, las ofertas presentadas por los oferentes **<u>CUMPLEN</u>** con la presentación de la documentación legal requerida en el PBC y las disposiciones contenidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN- 2349-9.

Por último, se trae a colación la Cláusula **25** de las IAO (Instrucciones a los Oferentes) del PBC, que establece:

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. C. Macarena Duarte
Mat. Nº 36.897

[1] *26.1 Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios en el Calendario de Actividades. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 28 de las IAO.*

DICTAMEN D.A.J. Nº 1096 del 27 de junio de 2016

"No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con el examen, aclaración, evaluación, comparación de las Ofertas, ni la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato al Oferente seleccionado de conformidad con la Subcláusula 34.4 de las IAO. Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Contratante en el procesamiento de las Ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su Oferta. No obstante lo anterior, si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Contratante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito".

IV- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de la carpeta presentada por los oferentes, conforme a lo establecido en la ***Sección I – Instrucciones a los oferentes, Sección II- Datos de la Licitación Anexo A-Documentos legales requeridos para la presentación de la Oferta, Sección III- Países Elegibles, Sección IV- Formularios de la Oferta y Sección X – Formularios de Garantía,*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dirección sugiere **Proseguir** con los trámites correspondientes de conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones contenidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN- 2349-9.

Atentamente.

Abg. C. Macarena Duarte
Mat. Nº 36.897

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

LLAMADO MOPC Nº 44/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES POR NIVELES DE SERVICIO EN ÁREAS GEOGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES SEGUNDA ETAPA - FASE II. CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2163/ OC - PR - BID 2164/ BL - PR". ID 312951.	ARQ. ANA LUCI PORRO	PROEL INGENIERÍA DE AUGUSTO NARVAEZ	SOTEC S.A.	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Cédula o Documento de Identidad para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y para los No Domiciliados en la República del Paraguay Documento similar emitido por autoridad competente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General S.E.T. Nº 44/14).	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Cédula o Documento de Identidad del Representante Legal.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos de la Persona Jurídica que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas u otros.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General S.E.T. Nº 44/14).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. C. Macarena Duarte
Mat. Nº 36.897